

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8290 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 51/2015, del deudor KEBEC, S.L., con CIF B28456044 se ha dictado con fecha de 17 de febrero de 2015, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 17 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150009286-1